



23

Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Enfermedades Transmisibles
ETS/DCE/SSR/PCC/COE/esr



ORDINARIO B21 N° 2719

ANT.: No hay.

MAT.: Disponibilidad de reactivos para el diagnóstico serológico de Equinococosis Quística-Hidatidosis.

SANTIAGO, **30 JUL 2021**

DE : **SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

La Equinococosis Quística/Hidatidosis es una enfermedad zoonótica parasitaria que se transmite al ser humano por la ingesta de huevos de *Echinococcus spp*, en los alimentos, agua o suelos contaminados por cánidos infectados o por contacto directo de animales hospedadores del parásito, identificándose al perro el hospedador definitivo. En Chile es considerada una enfermedad endémica, siendo la *Echinococcus granulosus* la única especie encontrada en nuestro territorio a la fecha. La distribución geográfica de la Equinococosis quística no es homogénea, existe una mayor incidencia en zonas asociadas a la práctica de la ganadería, registrando en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Lagos, el mayor número de casos notificados en el periodo 2015-2019. La Equinococosis quística se encuentra dentro del listado de enfermedades de notificación obligatoria diaria, registrándose en el mismo periodo 1.919 casos con una tasa promedio de 2,1 por cien mil habitantes.

Actualmente nuestro país es integrante del Programa Regional para la Eliminación de la Equinococosis Quística/Hidatidosis del cono sur, iniciativa coordinada por PANAFTOSA OPS/OMS, cuyo objetivo es fortalecer e implementar estrategias para eliminar la enfermedad como problema de salud pública.

Por lo anterior, el Departamento de Enfermedades Transmisibles de la División de Prevención y Control de Enfermedades de la Subsecretaría de Salud Pública, en conjunto con el Instituto de Salud Pública ha impulsado el fortalecimiento del diagnóstico en humanos de Equinococosis Quística, para ello existe la disponibilidad de reactivos de ELISA IgG Hidatidosis ISP, necesario para la realización del diagnóstico serológico de la enfermedad en los establecimientos públicos de salud. Por consiguiente, los laboratorios que lo requieran deben remitir la solicitud con la estimación de número de muestras a procesar por año, nombre del responsable y su correo electrónico, y enviarlo a la Srta. Carolina Cifuentes, profesional a cargo de este tema, al correo: carolina.cifuentes@minsal.cl con copia a majercic@ispch.cl, a más tardar el lunes 6 de septiembre del presente año.

Esperando contar con su compromiso, se despide atentamente,

DR. ALBERTO DOUGNAC LABATUT
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores Servicio de Salud del país
- Director Instituto de Salud Pública
- Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia – I.S.P.
- Subdepto. de Enfermedades Infecciosas – I.S.P.
- División de Prevención y Control de Enfermedades.
- Departamento de Enfermedades Transmisibles
- Oficina de Partes y Archivo